

RESOLUCIÓN N° 099 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo, a emitir el instrumento legal que corresponda, para adherir al *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente*, creado por Resolución N° 532/2013 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, instruyendo a la Subsecretaría de Trabajo a disponer de un accionar informativo y de control sobre el ámbito laboral de su jurisdicción, de forma efectiva para garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8309/13.-